

MINISTERIO DE TURISMO

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNIDOS CRECEMOS TODOS



INFORME SOBRE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PRESENTACIÓN

Durante el año 2013 hasta la fecha, el Ministerio de Turismo, con el fin de promover espacios de Participación Ciudadana, ha implementado diferentes mecanismos que han permitido dar apertura a las opiniones de la ciudadanía y la inclusión de aportes por parte de los actores involucrados en el desarrollo de la industria turística en el país.

Todas esas opiniones y aportes han sido de suma importancia para la construcción de los planes, estrategias y políticas, como lo son Plan Estratégico 2013-2014, Política Nacional de Turismo, Gestión de Proyectos de Cooperación, Propuesta de Nueva Ley de Turismo, y la mejora de los procesos de acceso a la información pública.

Dentro de esos mecanismos realizados se mencionan los siguientes:

1. Consulta Pública, para la construcción de la Política Nacional de Turismo a través de la página web.

Se realizó invitación a través de periódicos impresos y digitales de mayor circulación, Facebook y página web.

Se ilustra a continuación:

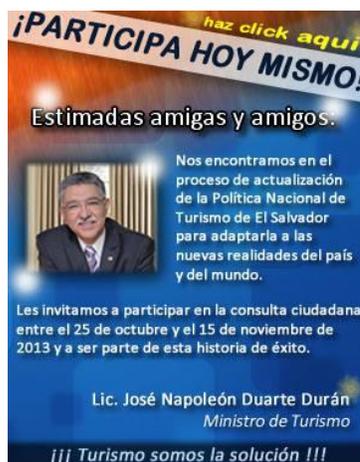
Invitaciones para participar en la consulta ciudadana, a través de publicaciones en periódicos:



Informe sobre Procesos de Participación Ciudadana

Ministerio de Turismo
Unidad de Acceso a la Información Pública

Enlace en la página web y Facebook para llenar encuesta e invitación del Ministro para participar en la consulta ciudadana.



2. Grupos Focales:

Para la construcción de la nueva Ley de Turismo (en proceso para la aprobación), Política Nacional de Turismo y Proyectos de Cooperación Internacional, se han realizado grupos focales con diferentes actores involucrados en el sector turístico.

Entre los actores que han participado se mencionan los siguientes:

Organización	Tipo de Participación	de	Objetivo	Estado de Seguimiento
Cámara Salvadoreña de Turismo (CASATUR)	Institución que aglutina a empresarios del sector turístico. Se realizaron grupos focales en las oficinas de la gremial.	que	Obtener por parte de los miembros, aportes para la construcción de la nueva Ley de Turismo y Política Nacional de Turismo	Permanente
Mesa de Turismo Rural Comunitario	Es una red de cooperativas, asociaciones, comunidades indígenas, organizaciones de tipo colectivo que manejan	de	Recibir aportes para la construcción de la nueva Ley de Turismo y Política Nacional de Turismo. Además en la realización de propuesta proyecto para aplicar al Fondo Hemisférico de Turismo de	Permanente

Informe sobre Procesos de Participación Ciudadana

Ministerio de Turismo
Unidad de Acceso a la Información Pública

	actividad turística.	la Organización de Estados Americanos (OEA)	
Asociación Coordinadora de Comunidades Indígenas de El Salvador (ACCIES)	Aglutina a miembros de las comunidades indígenas de la Ruta Nahuat-Pipil, Santo Domingo de Guzmán, Cuisnahuat, San Antonio del Monte, Izalco, Nahuizalco y Zonsacate	Comunidades beneficiarias con el proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Emprendedoras de las Comunidades Indígenas del Departamento de Sonsonate, El Salvador por medio del Ecoturismo”.	Permanente
Mancomunidades del Golfo de Fonseca	Conformado por emprendedores turísticos	Participación en talleres para evaluar necesidades de capacitación en el Marco del Proyecto de “Fortalecimiento de las Capacidades Emprendedoras para el Desarrollo del Turismo Rural en la Región Oriental de El Salvador”	Permanente

3. Rendición de Cuentas.

El procedimiento realizado es el siguiente:

- a) Se elabora el documento de rendición de cuentas siguiendo los lineamientos proporcionados por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción.
- b) El período que se informa es el de año de gestión presidencial o en su caso los cinco años.
- c) Se hace una convocatoria pública a través de la página web y Facebook, se invita a Entidades de Gobierno, Empresa Privada, Embajadas, Organismos de Cooperación, Organizaciones no Gubernamentales, Sociedad Civil en general.

Informe sobre Procesos de Participación Ciudadana

Ministerio de Turismo
Unidad de Acceso a la Información Pública

- d) En el evento se ha generado conversatorios con actores del sector, espacios para preguntas y respuestas e intercambio de experiencias o historias de vida, referente a proyectos relacionados a turismo.
- e) El número de participantes en la última rendición de cuentas fue de 163.
- f) El documento impreso y en medio magnético, se entrega el día del evento y se publica en la página web.



Representante de las comunidades indígenas, Señora arrendataria en parque del ISTU y empresaria de Acajutla, en conversatorio sobre experiencias de vida como beneficiarios en el desarrollo de sus proyectos turísticos.

4. Audiencias públicas

Una audiencia pública es un espacio de participación ciudadana que brinda el Ministerio de Turismo, como uno de sus mecanismos de participación ciudadana, en donde personas naturales, asociaciones comunales, extranjeros o ciudadanía en general pueden reunirse con titulares, funcionarios o empleados para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas.

5. Página web y redes sociales.

Publicación de noticias en tiempo real, sobre el acontecer institucional, en la página web y redes sociales, los cuales a la fecha se tienen 9,385 seguidores en Facebook y

Informe sobre Procesos de Participación Ciudadana

Ministerio de Turismo
Unidad de Acceso a la Información Pública

aproximadamente 1,000 visitantes en la página web, de quienes se reciben comentarios o sugerencias para mejora de la gestión pública.

Página web: www.mitur.gov.sv

Facebook : MITUREISalvador

6. Apoyo en mesas sectoriales.

Como ente rector en el Ramo de Turismo, el MITUR acompaña a las instituciones adscritas, Corporación Salvadoreña de Turismo y el Instituto Salvadoreño de Turismo, en

mesas sectoriales en las cuales participan Comités de Desarrollo Turístico (CDT), empresarios del sector turístico, representantes de gremiales empresariales y técnicos.

7. Unidad de Acceso a la Información Pública.

El Ministerio de Turismo en el marco de la Política Nacional de Turismo, en el Eje II. Gestión de Conocimiento, Planificación y Transparencia, tiene la Política de Difusión de Información Pública y Estratégica, la cual está apegada a la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. POLÍTICA DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTRATÉGICA

En una democracia, los funcionarios públicos de todos los niveles, son mandatarios y el mandante es el pueblo, titular de la soberanía, principio y fin del Estado. En este contexto, se establece la Ley de Acceso a la Información Pública de la República de El Salvador, que expresa el derecho de acceso a la información pública, y manifiesta que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas nacionales y locales; de manera oportuna y veraz, sin que se le pregunten para qué quiere la información. Adicionalmente, las instituciones están obligadas a publicar de forma inmediata y sin que ninguna persona lo solicite, información considerada como oficiosa.

Esta ley promueve el acceso a la información mediante procedimientos sencillos y rápidos, propicia la transparencia mediante la difusión de la información, impulsa la rendición de cuentas y promueve la participación ciudadana y el control en la

gestión de los recursos que realizan las instituciones del Estado.

Las diferentes instancias relacionadas con esta obligación, aprovechan el desarrollo de tecnologías de información para impulsar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública con más eficiencia y menores costos.

Las estrategias vinculadas con la política de difusión de información pública y estratégica son:

Estrategias de difusión de información pública y estratégica

A. Divulgar la información oficiosa que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

B. Crear un sistema de recopilación y difusión permanente del marco regulatorio que impacta a los actores del sector turístico.

C. Difundir información estratégica de utilidad para el sector.

A. DIVULGAR LA INFORMACIÓN OFICIOSA QUE ESTABLECE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La difusión de información pública se realiza con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que tiene como objetivo garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

En este sentido, MITUR, CORSATUR e ISTU generan, ordenan y administran la información de manera que pueda ser consultada oportunamente por cualquier

persona interesada, y asegura que quien solicite información específica, pueda recibirla de forma oportuna a partir de los siguientes principios establecidos en la Ley:

Máxima publicidad

Disponibilidad
Prontitud
Integridad
Igualdad Sencillez
Gratuidad
Rendición de cuentas

Informe sobre Procesos de Participación Ciudadana

Ministerio de Turismo
Unidad de Acceso a la Información Pública

En ese marco de la Ley de Acceso a la Información Pública y Política Nacional de Turismo, se encuentra funcionando la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), con el fin de garantizar el derecho de acceso a la información pública a la ciudadanía.

La UAIP es atendida por el siguiente contacto:

Nombre: Licda. Glenda de Cáceres.
Cargo: Oficial de Información (Ad-honorem)
Dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, Pje. Carbonel, Edificio Carbonel, Edificio 2, Segunda Planta, Colonia Roma, San Salvador.
Teléfono: 2243-7835, Ext.135